



CONSORCIO MALLORQUÍN

**CONTROL DE EVASIÓN DE RECURSOS PARAFISCALES
LEY 828 DE 2003.**

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Nosotras, **BLANCA LILLYAM TABARES MESA**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No 32.464.434 de Medellín, y **LUZ CARIME CEPEDA DIAZ**, identificada con C.C No **51.934.907** de Bogotá, actuando en calidad de Representante Legal y Contadora respectivamente; por medio de este documento, nos permitimos

CERTIFICAR QUE

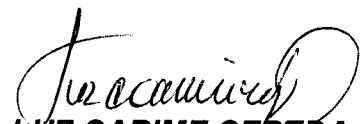
El **CONSORCIO MALLORQUIN** con Rut No **901.517.974-7** ha cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, del personal que fue vinculado para la ejecución del Contrato No Contrato No EDU-784-2021 de 2021 celebrado EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA – EDUBAR SAS y el Consorcio Mallorquín

Por lo anterior, de manera expresa, por este escrito ACREDITAMOS el pago a la fecha de los aportes a que está obligado el Consorcio Mallorquín según el SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL de Colombia.

Dado en Medellín, a los cuatro (04) días del mes de Octubre del 2023.

Cordialmente;


BLANCA LILLYAM TABARES MESA
Representante Legal


LUZ CARIME CEPEDA DIAZ
Contadora
Tarjeta Profesional No 87780-T